

Best Diamond Funding – Preguntas y respuestas acerca de los cálculos de pérdida - 30/09/2010

<p>Le indiqué a Best Diamond (“BDF”) que “reinvertiera” mis “intereses” mensuales en inversiones nuevas de BDF. ¿Cómo toma en cuenta las reinversiones el monto propuesto de pérdida?</p>	<p>BDF fue igual al ardid de Ponzi. El “interés” que BDF le pagaba en sus “contratos” era ficticio – era su propio capital de inversión que se le regresaba, o era el dinero de otros inversionistas. Por lo tanto, las inversiones de “reversión” que usaban intereses ficticios no se cuentan como “entrada de dinero” en BDF para el monto propuesto de pérdida. Sólo los pagos de fondos líquidos externos se cuentan como “entrada de dinero”. Y sólo los pagos de BDF de fondos líquidos entregados a los inversionistas se cuentan como “salida de dinero”.</p>
<p>Tengo un fallo civil en contra de BDF o Retana. ¿Me dará prioridad el gobierno sobre los demás inversionistas cuando llegue el momento de la distribución?</p>	<p>El gobierno no le dará prioridad a ningún inversionista por ningún fallo. Se tratará a todos los inversionistas de manera igual dependiendo de si experimentaron una pérdida de inversión o no, según se define en la Orden que nombró al Funcionario Especial.</p>
<p>Estoy en una situación financiera sumamente difícil. ¿Podría recibir una distribución temprana del dinero incautado? ¿Cuándo se distribuirá el dinero incautado?</p>	<p>Sabemos que muchos de los inversionistas están sufriendo. Actualmente, no hay autoridad para llevar a cabo una distribución temprana. Después de que el Funcionario Especial analice las respuestas a estos cuestionarios al ser devueltas para el 5/11/2010, determinaremos si es posible pedir al tribunal permiso para hacer distribuciones tempranas.</p> <p>No podemos calcular la fecha en la que se harán las distribuciones hasta que sepamos cuántos inversionistas aceptan los montos propuestos de pérdida.</p>
<p>Incurrí en gastos legales y otros gastos relacionados con mi inversión en BDF [o, le presté dinero a Milton Retana/BDF]. ¿Pueden añadirse estos montos a mis pérdidas?</p>	<p>No para fines de la distribución de bienes incautados. Sólo el dinero líquido que invirtió en BDF se tomará en cuenta como “entrada de dinero”.</p>
<p>Conozco a alguien que invirtió en BDF, pero no recibió nada mandado por correo el 30/09/2010 de parte del Funcionario Especial o del gobierno. ¿Qué puede hacer?</p>	<p>Sírvase decirle a la persona que se comunique con el Funcionario Especial por escrito a la siguiente dirección: Special Master of Best Diamond Funding c/o Robb Evans and Associates, LLC; 11450 Sheldon Street; Sun Valley, California 91352-1121; Bestdiamond@robbevans.com.</p>
<p>¿Cuál es el total calculado actualmente de pérdida para todos los inversionistas?</p>	<p>Excluyendo a todos los inversionistas que recibieron pagos de más (es decir, que recibieron más dinero en fondos líquidos de parte de BDF de los fondos líquidos que ellos pagaron a BDF), el cálculo actual de la pérdida total combinada es de \$29 millones. Esta cifra puede cambiar después de que el Funcionario Especial revise las respuestas de estos cuestionarios..</p>
<p>¿Se le pagó de más a algún inversionista y tuvo alguno de ellos ganancias?</p>	<p>Sí. Por nuestros cálculos, a un inversionista se le “paga de más” si recibe más dinero de parte de BDF que el que él pagó a BDF. Hay varios inversionistas a los que se les pagó de más. Para aquellos inversionistas que se les pagó de más a los que se les envió un AVISO PARA INVERSIONISTAS, de parte del Funcionario Especial el 30/09/2010, el monto propuesto de pérdida en su formulario es de “\$0”. El gobierno intenta lograr bloquear la distribución de bienes incautados a los inversionistas a los que se les pagó de más.</p>
<p>¿Por qué me ha enviado todos estos documentos del tribunal?</p>	<p>Usted no necesita asistir al tribunal ni presentar nada ante el tribunal para recibir una oferta de distribución del porcentaje prorrateado de los fondos incautados. Si desea asistir al tribunal, puede hacerlo, pero le exhortamos a que primero pruebe la Opción B (vea la carta adjunta de parte del USAO, oficina del ministro de Justicia). El gobierno cree que necesita enviarle la información del tribunal para poder brindarle el aviso adecuado de los procesos del tribunal.</p>